

Universidad Pública de El Alto



Creada por Ley 2115 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2003

VICERRECTORADO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA INTERNA - DOCENTE INVESTIGADOR CARRERA DE INGENIERÍA EN ZOOTECNIA E INDUSTRIA PECUARIA

Según Reglamento aprobado por el HCU con Resolución Nº 083/2019, ARTÍCULO 7 DEL CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES PARA DOCENTES INVESTIGADORES y con el propósito de fomentar la labor investigativa y en cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, convoca a docentes en actual ejercicio en la UPEA, a postular al CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO para optar el cargo:

Nro.	DETALLE	TEMAS DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA/MES
1	UN DOCENTE INVESTIGADOR	EVALUACIÓN DE PARÁMETROS PRODUCTIVOS Y REPRODUCTIVOS EN CUYES HEMBRAS (Cavia porcellus) EN LOS MÓDULOS DE PRODUCCIÓN IZIP- KALLUTACA	40 Horas
2	UN DOCENTE INVESTIGADOR	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LA LECHE BOVINA, EN EL MUNICIPIO DE LAJA (PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO)	40 Horas

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO (Reglamento de Docente Investigador, Artículo 2 y Artículo 4):

- 1. Solicitud de admisión dirigida al Director de Carrera.
- 2. Título en Provisión Nacional, Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente (Fotocopia legalizada o Formulario 201)
- 3. Tener un curso de posgrado, mínimo Diplomado en Educación Superior emitido en una Universidad Pública o estatal (Fotocopia legalizada o Formulario 201)
- Ser profesional titulado de una Universidad Pública del país (Los títulos profesionales expedidos en el exterior deberán ser de universidades públicas y revalidados por universidades estatales bolivianas o por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana según reglamento pertinente)
- 5. Presentar Plan de Trabajo en base a los temas convocados por la Carrera.
- 6. Certificado de no tener antecedentes anti-autonomistas en la U.P.E.A (Expedido por Secretaria General o Formulario 201)
- 7. No tener deudas económicas pendientes en la U.P.E.A. (Expedido por la D.A.F o Formulario 201)
- 8. No haber cobrado beneficios sociales en la Universidad Pública de El Alto (Expedido por D.A.F. o Formulario 201)
- 9. Certificado de no tener Procesos Universitarios ni administrativos en la U.P.E.A. (Expedido por el Tribunal de Procesos Universitarios)
- Certificado de no tener juicios penales, civiles u otros en contra de la Universidad Pública de El Alto (Expedido por Asesoría Jurídica o Formulario 201).
- 11. Declaración jurada de No parentesco hasta el 2do. grado en la carrera al que postula (o Formulario 201)
- 12. Comprobante de pago de derecho a concurso de méritos, Depósito de Bs. 75 en el Banco Unión S.A. Cta. Cte. №: 10000004713083.
- 13. Declaración jurada de actividad laboral y carga horaria (con valor de Bs. 10)
- 14. Fotocopia legalizada del certificado emitido por la Carrera de Lingüística e Idiomas de haber aprobado necesariamente un idioma de las naciones originarias y otro extranjero (o Formulario 201)
- 15. Fotocopia de Cédula de Identidad (vigente)
- 16. Reporte completo de las AFPs (actualizado)
- 17. Tener publicaciones de artículos científicos en revistas de los Institutos de Investigación de las Carreras, Sociedad Científica de la FUD, DICyT o revistas científicas nacionales y/o internacionales (Adjuntar documentos que acrediten su publicación y autoría por la instancia que corresponda).
- 18. Tener experiencia en eventos científicos como participación en ferias científicas en la UPEA y/o otras universidades del SUB. (Adjuntar certificación que acrediten). No excluyente.
- 19. Tener experiencia en la elaboración de Tesis de Grado, Asesoría, Tutorías, Tribunal, y/o trabajos de investigación científica (Adjuntar documentos que acrediten su experiencia). No excluyente.



Universidad Pública de Œ



Creada por Ley 2115 del 5 de Septiembre de 2000 y Autónoma por Ley 2556 del 12 de Noviembre de 2003 **VICERRECTORADO** DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

20. Tener un curso de posgrado, en investigación científica emitido en una Universidad Pública (Adjuntar fotocopia legalizada). No excluyente.

ACLARACIONES:

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO.**
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado con rotulo CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTE INVESTIGADOR, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL(A) POSTULANTE. La Documentación se recibirá en oficina de RECEPCIÓN SECRETARIA DE DIRECCIÓN, a partir de la fecha de publicación HASTA EL DÍA LUNES 13 DE DICIEMBRE 2021, HORAS 14.00.

El Alto, Noviembre de 2021

